

ACTA TREINTA Y TRES - DOS MIL TRECE (33-2013). En la ciudad de Chiquimula, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día miércoles cuatro de diciembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA**, Representante de Profesores; **HEIDY JEANETH MARTÍNEZ CUESTAS y OTONIEL SAGASTUME ESCOBAR**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: - **PRIMERO: Aprobación de Agenda.** 1°. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Comparecencia del estudiante Boris Fernando Ganuza Mejía. 3°. Descargos presentados por los profesores que obtuvieron un resultado menor a 64.5 puntos. 4°. Comparecencia del Licenciado Marlon Edgardo Castro Aguirre. 5°. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Comparecencia del estudiante Boris Fernando Ganuza Mejía. El Presidente de Consejo da la bienvenida a Transito Cruz y Boris Fernando Ganuza Mejía quienes son estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de éste Centro Universitario; a quienes se otorgó la comparecencia con el objetivo de ampliar lo expuesto en el oficio de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece y presentado a este Ente Directivo. Toma la palabra el estudiante Ganuza Mejía, quien expresa que durante este semestre, los presentes, fueron estudiantes regulares del curso de Derecho Civil IV impartido por el profesor Marlon Edgardo Castro Aguirre. Que debido a varias anomalías que han venido sucediendo en el curso del Licenciado Castro Aguirre se han visto en la necesidad de acudir a este ente Directivo para hacer del conocimiento y solicitar se actúe conforme lo amerite la situación. Ante ello expone que han sido objeto de burlas, humillaciones y apodos por parte del profesor, que la calificación de los exámenes parciales y final de curso no es objetiva, les intimida cuando solicitan revisión de exámenes, indicándoles que si piden revisión terminarían teniendo una nota menor a la que ya tienen asignada, no devuelve a los estudiantes los exámenes parciales, laboratorios, trabajos y otros que se entregan como parte de las actividades del punteo de la zona del curso, que les permita conocer el punteo que les ha sido colocado. Desde el inicio de clase le asevera a los estudiantes quién ganará el curso y quien no, durante las

evaluaciones intimidada a los estudiantes y no permite que se concentren en la elaboración de la prueba; el punteo de las zonas las modifica a última hora al final del semestre realizando negociaciones con los estudiantes y dejando sin efecto el punteo de todas las actividades realizadas durante el semestre ofreciéndoles colocar un punteo igual a todos (por ejemplo les colocó este semestre 35 puntos de 40 puntos de la zona a todos los estudiantes del curso, hayan llegado a clase o no, y sin importar si cumplieron con las actividades programadas durante el semestre); ante lo cual indican los estudiantes presentes que como no ha entregado ningún punteo se sienten intimidados y terminan aceptando lo que el profesor les propone. La guía programática que entrega no está adaptada a la carrera del centro universitario y tampoco contiene la planificación de actividades con el respectivo punteo respecto al curso. Así mismo, indican los estudiantes que cuando se realiza la evaluación del desempeño del profesor, Él se hace presente y pasa con cada estudiante observando como lo está calificando cada alumno y les indica que dependiendo la calificación de evaluación de desempeño de Él, así será la calificación de los estudiantes; además exponen no estar de acuerdo con la metodología al impartir las clases debido que solamente tres días durante el semestre imparte clases de forma magistral, el resto de contenido lo reparte a los alumnos para que se realicen exposiciones y de esa forma da por abordado el contenido del curso, pero tampoco Él reafirma, fundamenta o interviene en dichas exposiciones. Los estudiantes presentes solicitan a este ente directivo que se obtengan y analicen las pruebas de lo antes expuesto y no se contrate más al licenciado Marlon Edgardo Castro Aguirre. -----

TERCERO: Descargos presentados por los profesores que obtuvieron un resultado menor a 64.5 puntos. El Consejo Directivo **ACUERDA:** Trasladar el análisis de los expedientes de descargos presentados por profesores que obtuvieron resultados insatisfactorios, para la próxima reunión de este Organismo. -----

CUARTO: Comparecencia del Licenciado Marlon Edgardo Castro Aguirre. El presidente de Consejo Directivo da la bienvenida al Licenciado Marlon Edgardo Castro Aguirre y explica el motivo de su comparecencia; haciendo de su conocimiento lo manifestado por parte de estudiantes de la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales a éste Consejo Directivo, con respecto a los cursos que Él imparte. Puntualmente se le hace saber sobre las inconformidades planteadas por dichos estudiantes (descritas en el punto segundo de la presente acta) y a la vez se le solicita réplica de las mismas. El profesor toma la palabra y explica que no entrega trabajos ni exámenes parciales durante el

semestre para evitar que éstos sean alterados por los estudiantes y que al momento de solicitar revisión se les tenga que colocar una nota más alta, haciendo el comentario que el día de hoy iba a entregárselos. El licenciado Castro Aguirre manifiesta que en efecto llegó a un acuerdo con los estudiantes del curso de Derecho Civil IV para colocarles 35 puntos a todos los alumnos independientemente si cumplieron o no con las actividades previamente planificadas como parte del punteo de la zona del curso, esto con la intención de ayudarles a todos manifestó. Así mismo, el profesor indica al pleno del Consejo que en efecto utiliza exactamente la misma guía programática del curso de la Facultad de Derecho y no tenía conocimiento que debía adaptarla a la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de CUNORI, incorporando en ella la planificación de actividades y el valor en puntos que éstas tendrán como parte de la zona. Que es verdad que bromea en clase con algunos estudiantes, pero solo con los alumnos que son amigos suyos fuera del Centro Universitario, ellos no se molestan por eso indicó. Ante todo lo manifestado por el Licenciado Castro Aguirre al pleno del Consejo Directivo, el Presidente de éste órgano de Dirección le solicita entregue de forma inmediata los documentos siguientes: Formulario A de los cursos de Derecho Civil IV y Derecho Agrario y Ambiental, exámenes parciales, exámenes finales y trabajos de investigación. Lo cual permitirá analizar y dar seguimiento de la objetividad del profesor para ponderar y registrar los punteos de los cursos que imparte. Se solicita que acuda al seno del Consejo Directivo el Maestro en Ciencias Uben de Jesús Lémus Cordón, Coordinador de la carrera de Abogado y Notario, el Presidente del Consejo explica la situación de los estudiantes y el profesor Licenciado Marlon Castro. En cuanto a la falta de objetividad de los punteos del curso, el irrespeto hacia el estudiante con apodos, humillaciones, solicitud de dádivas, entre otros. El coordinador hace mención que conoce sobre situaciones de solicitud de dadivas; sin embargo, el estudiante no quiso formalizar la queja, y sin ello no puede darse el trámite respectivo. Sin embargo, el coordinador expresa que ha estado en las aulas con los estudiantes revisando la entrega de notas de zonas y los estudiantes no han expresado ninguna limitante al respecto. El coordinador manifiesta que se tome denuncia de los estudiantes, con fecha, descripción de los hechos y medios de pruebas. Y si hay que proceder de acuerdo al análisis de los hechos considera que debe tomarse las medidas disciplinarias respectivas. Este Organismo **ACUERDA:** I. Instruir a los estudiantes que agreguen las evidencias objetivas para la documentación del expediente. II. Instruir al Licenciado Marlon Edgardo Castro Aguirre que presente los documentos siguientes: Formulario A del

curso de Derecho Civil IV y Derecho Agrario y Ambiental, exámenes parciales, exámenes finales y trabajos de investigación correspondientes al semestre recién finalizado, a más tardar el día de mañana cinco de diciembre del presente año a las 12:00 horas. - - - - -

QUINTO: Constancias de secretaría. 5.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (16:30 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Heidy Jeaneth Martínez Cuestas, Otoniel Sagastume Escobar y Marjorie Azucena González Cardona. - - - **5.2** Se incorporó (19:00) Felipe Nery Agustín Hernández. - - - **5.3** Presentó excusa para no asistir a la presente reunión Alberto Genesio Orellana Roldán. - - - **5.4** Se dio por terminada la sesión a las veintitrés horas del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE:

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla
Representante de Profesores

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández
Representante de Profesores

Heidy Jeaneth Martínez Cuestas
Representante de Estudiantes

Otoniel Sagastume Escobar
Representante de Estudiantes

Licda. Marjorie A. González Cardona
Secretaria